



Sesión ordinaria del día once de septiembre de mil no-
 cientos veinte. Presidencia del Sr. Mariano Verástegui.

Con la Villa de San Juan de los Rios, N. L., a los once
 días del mes de septiembre de mil novecientos veinte, reu-
 nidos en la Sala de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los
 Sr. C. Agriano Verástegui Presidente Municipal, Francisco
 Oyervides Regido Primero, Rodrigo Arizpe Regido Segun-
 do, Modesto Treviño Regido Tercero, Santos González Regido
 Cuarto y Benito Gómez Síndico Procurador, se declaró a-
 bierta la sesión, dándose lectura por el Sr. Secretario, al
 acta anterior, la que por unanimidad fue aprobada. Acto
 continuo la secretaría dió lectura a la R. Asamblea de
 dos comunicaciones giradas por el Superior Gobierno del
 Estado; una comunicando se celebrara en todos los
 Municipios del propio Estado y con motivo de las fis-
 tas patrias, por conducto de la Dirección de Instrucción,
 ordenaba se prepararan todas las Escuelas Municipales,
 para que juraran la Bandera, como se hizo en el año
 de 1910, a lo que se acordó por todo el R. Ayuntamiento se
 diera desde luego principio, comunicándolos a los Direc-
 tores de las Escuelas, a fin de que se celebrara la cere-
 monia referida con la mayor lucidez que fuera po-
 sible, así como haciéndose el gasto respectivo que fue-
 re necesario: la otra, una circular de la Secretaría de
 Agricultura y Fomento, transcrita por el propio Gobier-
 no del Estado, ordenando se suspendan todas las explota-
 ciones que se están llevando a cabo en forma destruc-
 tiva, en los montes nacionales, municipales y particulares,
 pues que de una manera immoderada, se liban cortos,
 con grave perjuicio de su conservación; enterados todos
 los Municipios de la circular referida, se acordó que
 por conducto del Sr. Síndico Procurador, esté al tanto de
 lo indicado en lo que respecta al Municipio y montes
 particulares, para dictar las medidas que sean del caso.
 En seguida el Sr. Comisionado de Escuelas, hace uso de
 la palabra para manifestar, que con motivo de encontrarse
 en un estado completo de deterioro, algunos pupitres y bancos
 correspondientes a los Establecimientos de los educandos, pedia
 se aprobara el gasto que requirieran la reparación de dichos
 muebles, así como algunos útiles que se necesitan para los
 propios establecimientos, lo que se aceptó por unanimidad. R.



continuación, sigue informando al propio C. Comisionado de Instrucción, que con fecha de ayer y con nombramiento expedido por la Dirección General de Instrucción, llegó a esta, para hacerse cargo de la Dirección de la Escuela Oficial de Niños, la señorita Prof. Emilia Pérez Rodríguez, quien desde luego la puse en posesión de su referido cargo, quedando a su cargo, con la maestra de referencia, completo el personal de la Escuela Oficial número 2, ganando un sueldo mensual de \$60⁰⁰ sesenta pesos. En la misma forma, da cuenta al C. Comisionado, con con fecha de ayer, tomaron posesión de sus puestos las señoritas, N. Trinidad y Guadalupe Ayala Vela designadas por la misma Dirección de Instrucción, para hacerse cargo de las Escuelas mixtas particulares de la Taberna La Leona; la primera, como Directora y la segunda, como primer ayudante, con sueldos de \$40⁰⁰ cuarenta pesos y \$20⁰⁰ veinte pesos, respectivamente, abriendo sus labores a contar de la fecha referida. Todo lo expuesto por el mencionado Comisionado, fue aceptado de conformidad por todos los señores miembros, dandole un voto de gracias, por su activa labor que ha venido desarrollando en pro de la instrucción y en su digna y celosa actitud, que ha desempeñado en sus diferentes comisiones que se le tienen conferidas. Con lo que se terminó la presente acta, firmándola para constancia, todos los Municipales.
 Day fe.

El P. Municipal.

Mariano Veristegui

1^o Regidor
 Juan C. Oyervides

2^o Regidor
 Rodrigo Orjeda

3^o Regidor
 Nicolás López

4^o Regidor
 Santos González

Síndico Procurador
 Benito Gómez

El Sec.
 J. Morales Juncos

